



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL**

Acta sesión extraordinaria No. 1200-2019. Acta número mil doscientos, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional a las nueve horas del veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, presidida por el M.Sc. Gustavo Hernández Castro, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ana María Sandoval Poveda, miembro representante de la Vicerrectoría de investigación, Mag. Rose Mary Munguía Romero, representante de la Dirección de Extensión Universitaria, M.Sc. Douglas Garro Salazar, miembro representante del Sector Profesional Administrativo y el Mag. Andrés Cartín Rojas, miembro representante de las Organizaciones Gremiales y la secretaria de actas Patricia López Flores.....

Ausente con justificación: Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA, Licda. Andrea Jiménez Arauz, miembro representante del CECED.....

Personas invitadas: Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, Licda. Elizabeth Baquero Baquero de la Oficina Jurídica, Mag. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora de Internacionalización Cooperación

Este Consejo convoca a una sesión extraordinaria para resolver un único punto en la agenda, estando todo el plenario de acuerdo de convocar con menos de 24 horas.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

ARTÍCULO 01. Revisión y aprobación de la agenda sesión extraordinaria 1200-2019, con un único punto, recurso revocatorio con apelación en subsidio.....

ACUERDO 01.....

Aprobar agenda sesión extraordinaria 11200-2019.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 02. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, fechado 22 de mayo de 2019, suscrito por el becario Marvin Piedra Díaz, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1196-2019, celebrada el 09 de mayo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9219.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9282)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El becario Marvin Piedra Díaz, presenta recurso de revocatoria en tiempo y forma.
- b. Cumple con lo establecido en los artículos 42 y 43, del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Cumple con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto Orgánico.
- d. En sesión ordinaria No. 950-2013, celebrada el 3 de setiembre de 2013, se aprobó beca de apoyo económico para cursar 18 materias de la Maestría en estudios contemporáneos

- en América Latina, promovido por la Universidad de Costa Rica, por un monto de ₡2.812.800.00.
- e. En sesión ordinaria No. 1048-2015, celebrada el 20 de octubre de 2015 se aprobó addendum al contrato de apoyo económico para cubrir la diferencia del monto aprobado originalmente para cursar el plan de estudios, por un monto de ₡223.235.00.
 - f. En sesión ordinaria No. 1062-2016, celebrada el 10 de marzo de 2016 se aprobó addendum al contrato de permiso con goce de salario del 13 de marzo al 10 de julio de 2016, por medio tiempo, para realizar la investigación de su tesis, del plan de estudios de la Maestría Académica de Estudios Contemporáneos de América Latina, promovido por la Universidad de Costa Rica. Asimismo, En sesión ordinaria No. 1083-2016, celebrada el 4 de agosto de 2016 se acordó: "Aprobar al becario Marvin Piedra Días, por última vez beca de permiso con goce de salario, por medio tiempo, de agosto de 2016 a diciembre de 2016, para concluir con la investigación de sus tesis, del plan de estudios de la Maestría Académica de Estudios Contemporáneos de América Latina, promovido por la Universidad de Costa Rica.
 - g. El Addendum de contrato de adjudicación de beca ORH-76-2013, venció en julio del 2016
 - h. El becario Marvin Piedra Díaz, presenta solicitud de "segunda prórroga" para entregar el título de maestría, años posteriores al vencimiento del contrato.
 - i. El becario Marvin Piedra Díaz en ninguno de los casos anteriores, respetó lo indicado en el inciso e) de la QUINTA CLÁUSULA del Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-76-2013, la que indica: *"Además de las obligaciones reglamentarias aplicables por este contrato, EL BECARIO se obliga a: e) presentar para su valoración y aprobación ante el COBI, con una antelación mínima de tres meses, la justificación de prórroga de los plazos y/o contenido de la beca. Deberá acompañar esta solicitud, la recomendación justificada del tutor académico y el cronograma de estudios definitivo"*.
 - j. El artículo 26 inciso b) Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), establece: *"No concluir sus estudios en el plazo proyectado. Solo en caso debidamente justificado y razonado por el becario, habrá una única ampliación del plazo proyectado en el contrato aprobado por el COBI, en cuyo caso deberá suscribirse el addendum correspondiente" ...*
 - k. El becario Marvin Piedra Díaz, reconoce en su recurso de revocatoria con apelación en subsidio, fechado 22 de mayo de 2019, el incumplimiento en el que incurrió al no concluir los estudios en el plazo proyectado.
 - l. Este Consejo no avala los argumentos detallados por el becario Marvin Piedra Díaz, en su recurso de revocatoria con apelación en subsidio, fechado 22 de mayo de 2019.

ACUERDO 02.....

1. Rechazar recurso de revocatoria fechado 22 de mayo de 2019, presentado por el becario Marvin Piedra Díaz.
2. Solicitarle a la Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, se sirva realizar un informe sobre la situación académica del becario Marvin Piedra Díaz, así como el cálculo de las asignaturas de la beca otorgada en sesión ordinaria No. 950-2013, celebrada el 3 de setiembre de 2013 y comunicado en oficio Becas COBI 2292, en los ocho días hábiles, posteriores al recibo del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

Al ser las once horas con veintidós minutos, se levanta la sesión.....

M.Sc. Gustavo Hernández Castro
Presidente